

EL RESTAURADOR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICO-SOCIAL Y DE AVISOS

Año V

Precio de suscripción
Una peseta al mes en toda España.
Número suelto 5 céntimos.

CON CENSURA ECLESIASTICA

Tortosa.—Sábado 30 de Noviembre de 1912

Redacción y Administración,

Núm. 1303



PAQUITO CANIVELL BAULENAS

Falleció á los once años de edad
el viernes, 22 de Noviembre de 1912, a las diez de la noche

Después de haber recibido los auxilios espirituales y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Sus afligidos, padre, D. Francisco Canivell Curto;
abuelas, D.^a María de la Cinta Curto y D.^a Josefa
Barjau, tíos, primos y demás parientes,

al participarles tan sensible pérdida, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir a alguna de las misas que para su eterno descanso se celebrarán el lunes, día 2 de Diciembre, en la parroquial iglesia de San Blas, desde primeras horas hasta las once de su mañana, en lo que recibirán especial favor.

Tortosa 30 Noviembre 1912.

En atención á la santidad del templo, el duelo se dará por despedido.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispos de Tortosa y Barcelona han concedido 100 y 50 días de indulgencia, respectivamente, á todos los fieles de sus diócesis por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicasen ó parte de Rosario que rezaren en sufragio del alma del finado.

Una circular de la Fiscalía del Supremo

La propaganda de ideas, la defensa de propagandas y consideraciones sobre la vida pública en la reunión y en la prensa, son santos derechos fundamentales amparados por la Constitución, y cualquiera que sea la tendencia que revelen o el principio en que se ajustan como cosa lícita, han de ser mirados y respetados mientras no salgan de aquel orden abstracto, y doctrinal en donde, según autorizadamente se dijo, no puede delinquir el pensamiento, pero la expresión violenta; la que quiere traducir la idea en fuerza; la que se hace no en luchas de ideal, sino para atacar por actos instituciones que la ley consagra; la que se dirige, no a la razón sino a pasiones brutales e inconscientes; la que supone el atentado y crimen como arma; la que directamente tiende a encender entre los hombres el desorden y las luchas de sangre, tal manera de exposición, cualquiera que sea el credo político con que se cubra y la orientación de donde parta, ha de ser reprimida por exigencias de la vida social en la que no podríamos coexistir sin ese mutuo respeto ciudadano, sin este último respeto a la ley y en la obediencia a precisas disposiciones del Código penal.

El delito no está, pues, en la creencia o doctrina que se profesa, sino en la forma como se practique, en los medios con que se defienda, en los términos de propaganda, en fin, que la ley no permite sean tales que causen lesión al particular derecho, ni al público interés y por eso en su remoto época, autoridad que en este punto no puede ser sospechosa, dijo a los fiscales que entre las predicaciones que tienden a ilustrar la inteligencia y las excitaciones que van directamente a la pasión de las masas, media el crimen con todas sus negras consecuencias. La libertad de la prensa no autoriza, no puede autorizar se provoque al delito, que se le enaltezca o se haga su panegírico, y ahí están, aparte de los severos dictados de la ley especial de 10 de Julio de 1894, los artículos 582 y 584 del Código penal que reprimen excesos que en aquellas dos formas de excitación a la delincuencia o de apología de ella, puedan cometerse. La generalidad de estos preceptos y la amplitud de sus términos son bastante, ante una autoridad celosa y que preste a sus deberes cabal e incansable asistencia para contener todo desmán, para reprimir varias formas que puede revestir el exceso.

Cierto que las expansiones de la palabra, ejercitando el derecho de reunión, que envuelven singular peligro a estos efectos, por contagios de la pasión colectiva y por los eficaces estímulos que posee para arrastrar la acción no se hallan corregidas en nuestra ley punitiva común, por especiales ordenaciones semejantes a las acabadas de citar, mas esto sólo debe dar motivo para que V. S. ponga una mayor diligencia en conseguir la aplicación de aquellas otras disposiciones que esparcidas en los varios títulos del Código penal acuden a refrenar la demasia.

Además de los casos en que conforme al artículo cuarto es penable la proposición para el delito y además de la responsabilidad exigible a los que por inducción resulten autores de hechos criminosos y de la definición de amenazas del artículo 507, debe tener V. S. muy presente que la excitación al atentado y el enaltecimiento al crimen cuando se realiza en público y ante auditorio agitado por encontradas pasiones viene a resultar por imposición de las circunstancias el primer paso para el desorden que puede tener su sanción unas veces como delito, otras como falta.

No debe olvidar V. S. que el sistema acusatorio que rige los procedimientos penales obliga al Ministerio Fiscal, por lo mismo que tiene consideración de parte que pide y no la de juez que sentencia, a extremar la previsión para que no quede impune ningún hecho de que la ley castiga y tampoco olvidará que no la dureza de la sanción, ni el exagerado rigor de la ley contienen a los ciudadanos en el límite del derecho, sino la perseverancia inflexible en la actuación, que no permite que en caso alguno quede indefensa la sociedad ante quienes, consciente o inconscientemente la hacen víctima de sus ataques.

Del recibo de esta circular se servirá V. S. dar el oportuno aviso. Dios guar-

de a V. S. muchos años. Madrid 28 de Noviembre de 1912. Manuel Portela.— Señor Fiscal de la Audiencia de...

Educaciones encontradas

La escena es en una aldea española de la que emigran muchos jóvenes, al despedir a uno de los cuales le dicen sus coeducadores:

—Mira; hijo mío; que seas buen cristiano, que seas humilde. (La madre).

—Sé hombre de bien, sé obediente y humilde para con todo el mundo. (El padre).

—Que no seas soberbio ni rebelde; que obedezcas a tus amos y superiores y seas muy humilde. (Los abuelos).

—Que seas fuera de casa más aplicado y humilde que aquí, porque allí no habrá mimos ni contemplaciones. (Los tíos).

—Que te portes como corresponde a un hombre bien educado, con discreción, humildad y finura. (El maestro).

—Adiós, hombre, que seas bueno; en todas partes está Dios, y El ayuda y protege a los que le temen y son obedientes y humildes. Vete con Dios. (El Cura).

—Quién no la hace no la teme. (El alcalde).

Al entrar el joven en la ciudad, toma un periódico y lee:

«Quién se someta a otro hombre, merece la cadena y látigo, quien se humilla y obedece a un amo, no es hombre digno, es un sér vil, un degenerado que lleva en su sangre el estigma del esclavo. Es menester proclamar la libertad e igualdad absolutas, y acabar con toda jerarquía, con toda sumisión.»

«Obreros de la libertad y de la emancipación, pongamos a la obediencia y humildad la desobediencia y la rebelión.»

(El Rebelde, periódico de educación y regeneración social).

La lectura de este periódico escandalizó al muchacho, quien supuso estaría escrito por algún loco o algún criminal habitante de un presidio; pero después se convenció de que ni los que lo escribían estaban locos, ni los que lo autorizaban se consideraban con atribuciones para prohibir tales doctrinas; aquello se apellidaba derecho y libertad de pensamiento y de prensa.

Los compañeros le fueron orientando en eso de la libertad, y en las reuniones o mitines oyó tales despropósitos y atrocidades en contra de la autoridad eclesiástica y civil, que le pareció que aquello no podía ni debía pasar sin castigo. Y pasó.

Le llevaron a una corrida de toros, y aquello le pareció una corrida de la autoridad y otra de la humildad y de toda educación y delicadeza; le quisieron asociar, y la asociación era un complot para imponerse al amo, y cuyo fin, según lo que él notó entre los ya iniciados, era renunciar a toda obediencia a Dios y a sus ministros y constituirse en rebelde y sectario.

El joven de la historia se fué enterando, por vista de ojos y de oídos, que aquello a él le escandalizaba se llamaba *derecho y libertad*. Y que, cuando algún juez intentaba penarlo, se llamaba *inmunidad parlamentaria*.

Y si algún diablo de escritor (no parlamentario) era por casualidad condenado, el jefe supremo le indultaba, convidándole además a tomar chocolate con tostada.

Escandalizado el joven emigrante con lo que veía y oía, tan opuesto a lo que en su casa y pueblo le habían inculcado, escribió una carta a los coeducadores de su aldea en la forma siguiente:

«Mis queridos padres y maestros: Aquí me tienen confuso y perplejo sin saber ni qué decir, ni qué pensar de lo que me dicen y veo. ¡Está tan en oposición con lo que ustedes me han enseñado e inculcado desde que nací hasta que emigré, que a veces dudo si el mundo lo rigen locos o si es que lo estoy yo! Aquí, no robando muy a las claras ni matando con pistola o faca, ya se tienen los hombres por honrados.»

«Ni la impudicia, ni la lujuria, ni la conspiración, ni la prociadad, ni la falta de obediencia y respeto y humildad que tanto ustedes me recomendaron, se tienen por faltas de educación. Por lo menos nadie las castiga y hasta hay periódicos y revistas, y reuniones y espectáculos y sociedades encargados de defenderlas y ensalzarlas, poniendo en ridículo las virtudes contrarias. Para que vean que no exagero, les envío algunos números de *El Rebelde* y de otras revistas, con monjes y todo, que andan

en las manos de todos, incluso los niños y las jóvenes.

«Esto me parece a mí que no está bien pero otros que saben más que yo dicen que eso es civilización, progreso, libertad y regeneración, y lo que ahí me han ustedes enseñado es incultura, retroceso, esclavitud y degeneración.»

«Yo creo en Dios y confío en ustedes, pero necesito que me alienten y defiendan con sus consejos y advertencias, ya que ustedes me aman y estas gentes parece que conspiran para perderme, o al menos les tiene sin cuidado que yo me pierda; juegan con las almas como si fueran pelotas.»

«Oren por mí y no me abandonen que de Dios y ustedes espero el socorro contra este mundo pervertido y perversor.—T. S.»

La contestación

Recibida la carta del emigrado en la de Cantabria, pasó de casa en casa y de mano en mano y de cuantos interesaban por el joven emigrante, y convinieron en que le escribiera el Sr. Cura, ya que el asunto se relacionaba tan de cerca con la perdición y salvación del alma.

El Cura, ni tardo ni corto, le escribió diciéndole:

«Aunque un ángel del cielo (si posible fuera) bajara y te dijera lo contrario de lo que aquí te hemos enseñado en punto a fe, castidad, obediencia y humildad, no le creas. Nuestra doctrina no es nuestra, ha bajado del cielo y se ha promulgado en la tierra por labios del Hijo de Dios. Muchas veces te he explicado por el evangelio esta verdad, y ahora, para que no se olvide, te mando el Evangelio escrito.»

Conclusión

Finalmente, por lo que hace a la humanidad y el escándalo, ¿habrá civilización e ilustración capaces de enmendar y corregir la norma de la civilización cristiana consignada en el Evangelio?

Coeducadores, si decís que sí, adiós, civilización cristiana; si decís que no, adiós la pretendida civilización moderna, o liberalista, o anticristiana, que todo es uno.

ANDRÉS MANJÓN.

VÉASE ORIGINALES IMPORTANTES EN 4.ª PLANA

Curiosidades

Las arañas

Hay que reconocer que las arañas casi en todas partes son perseguidas, odiadas, destruidas: de lo cual si buscamos la causa hallamos que sólo se funda en razones aparentes y la mayor parte de las veces en puras calumnias, hijas de prejuicios y de ignorancia.

Según afirman naturalistas de nota, estos octópodos merecen el primer lugar entre los animales industriosos, pues su habilidad en entretejer sus sedosas telas no tiene en todo el reino animal competidor. No son menos admirables en el modo de disponer las redes para dar caza a los insectos que persiguen, y en agarrar la presa, aunque sea de gran tamaño en comparación del propio cuerpo. Son pacientísimos en aguardar la hora de acometer, y muy listos en buscar las acechanzas de sus enemigos. Su solicitud para con sus pequeños es de madre ternísima; y nadie hay que se haya dedicado al estudio de los instintos de las arañas que no haya quedado asombrado de la sabiduría del Hacedor, que supo poner en tan humildes animales tal destreza que toda cede en provecho del hombre.

Tenemos en la araña tanto doméstica como campestre un auxiliar poderoso para destruir infinidad de insectos perjudiciales y dañinos. ¿Cómo pues encuentran tan poca benevolencia dicho artrópodo?

Dejemos la repugnancia que sienten ciertas personas debida a su idiosincrasia nerviosa; semejante a la que les producen también otros animales como los reptiles y aún los ratones.

La principal causa es la falta de estética que muestran dichos animales colgando donde mejor les viene sus telas, las cuales, no dicen bien en una habitación que quiera pasar por aseada.

Pero fuera de esto nada se les puede achacar. Es de todo punto falso que si una araña cae en un vaso de agua, quede envenenada el agua y que solo su tocamiento sea perjudicial, y que se deban deschar los frutos sobre los cuales se haya visto una araña.

Es verdad que tienen aparato venenoso formado por dos glándulas tubu-

losas colocadas una a cada lado de la cabeza, que terminan en unos ganchos biarticulados llamados caliceros en forma de antenas modificadas, pero el veneno sólo es violento para los insectos a quienes persiguen y a los animales de sangre fría.

COSME.

Vulgarización científica

¿Se aprovecha bien la hulla?

Discútese actualmente si es más ventajoso, económicamente hablando, utilizar la hulla para producir fuerza quemándola directamente sobre el emparrillado del hogar, o transformarla en cok, gas, alquitrán y otros productos dando a cada uno de éstos su destino adecuado. Propongámonos con otras palabras el problema.

Se ha calculado que en una turbina de vapor se gastan 700 gramos de carbón por caballo-hora y que una tonelada de carbón quemada en una hora produce 1428 caballos.

La misma tonelada de carbón destilada da 400 metros cúbicos de gases (hidrocarburos) que se pueden emplear en el alumbrado, o quemarlos en un motor de explosión produciendo 800 caballos-hora a razón de medio metro por caballo, y además 55 kilogramos de alquitrán que contienen 17 kilogramos de aceites fijos de densidad 1,1 con una potencia calorífica de 9500 calorías que aprovechadas en un motor Diesel son capaces de desarrollar 85 caballos-hora. Quedan 700 kilogramos de cok que en un gasógeno de gas pobre rinden 1166 caballos-hora, a razón de 600 gramos de cok por caballo.

Por este segundo procedimiento, como se ve, se obtienen 2051 caballos-hora sobre los 1428 que proporcionaba el carbón sin sufrir transformaciones, lo cual representa un aumento de 43 por ciento.

A este beneficio hay que añadir el que provenga de vender el benzol, el sulfato de amonio y otros productos de mucho valor en química industrial.

Podríamos suponer que el gas (hidrocarburos) y el cok no se consumían en producir trabajo; sino que el primero se canalizaba para emplearlo en el alumbrado, y el segundo se destinaba a la metalurgia. En este caso el número de caballos ciertamente disminuye, pero el beneficio aún aumenta por venir mejor pagados estos dos productos aplicados a estos usos.

CLARAVALL.

Santoral y Cultos

SANTOS DE MAÑANA

1 de Adviento.

Santos Lucio, Cándida y cps. mrs. Eloy obispo y cf. Natalia, vd., y los BB. Edmundo Campión, S. J. y cps. mrs.

La Misa y Oficio divín. son de la Dominica I de Adviento, rito semidoble, color morado.

CATEDRAL.—Misa conventual á las 9 y 12 con sermón por el M. I. Sr. Magistral, D. Pascual López.

Misas rezadas á las 8 y 11 y 12. Por la tarde, á las 5 y 12 Santo Rosario en la Capilla de la Santa Cinta.

PARROQUIA DEL SAGRARIO.—Misas rezadas á las 5 y 11 y 7; 8 la parroquial con sermón.

PARROQUIA DE SANTIAGO.—Misa rezada a las 7. A las 9 la parroquial con sermón a las 2 y 12 catecismo y Rosario.

PARROQUIA DE SAN BLAS.—Misas rezadas á las 6, 7, y 11 y 12. A las 9 la parroquial con sermón. Por la tarde á las 2 catecismo, Rosario, y plática para adultos.

PARROQUIA DE SAN VICENTE.—Misas rezadas á las 6, 7 y 12 y 9. Por la tarde á las 2 Catecismo, y rosario.

SAN ANTONIO.—Misas rezadas á las 7 y 8 y 12.

SAN JUAN.—Seis y media y ocho. SAN PEDRO.—A las 6 misa rezada.

SANGRE.—7 y 10. Por la tarde a las 5 cinco santo Rosario con plática por el licenciado. Rdo. D. Luis Alcoverro.

SAN JOSE.—Misa rezada a las 7. SIERVAS DE JESUS.—A las 7 y 8. PURÍSIMA.—Misa rezadas a las 6 y 7 y 12.

SANTA CLARA.—Misa rezada á las 7. SAN ANTONIO.—solemne novena que el Abbi fraile de jovenes, católicos dedicada a su madre la Virgen Inmaculada.

Misa rezada a las 12 de la mañana, durante la cual se enaltecerán las virtudes de la santísima Virgen María. Por la tarde a las 5 plática y la novena con exposición de S. D. M. y sermón por el reverendo. Ven. Fr. J.

REPARACION.—Misas rezadas á las 5 y

314, 6 y 12 y 8. Por la mañana, la Exposición empieza a las 6 y 12, la bendición y reserva a las 8 y 12. Por la tarde a las 4 y 12 Exposición, Rosario a las 6 bendición y reserva a las 6 y 12.

LUNES

Santos Sibiana, vg. y m. Eus-bio, Paulina, Aurelia y cps. mes., y Nono, ob.

La Misa y oficio divino son de Santa Bibiana vg. y mr., rito doble, color encarnado.

CATEDRAL.—Misa conventual á las 9 y 11. Por la tarde á las 5 y 12 Santo Rosario en la Capilla de la Santa Cinta.

San Blas.—Misa rezada a las 7. SANGRE.—Santo Rosario a las 5 de la tarde.

San Antonio.—La novena como ayer, principiando a las 5 y 12. Reparación como ayer.

Apostolado de la Oración

Con general de Noviembre aprobada y bendecida por el Sumo Pontífice

LA IGLESIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN COTIDIANO PARA ESTE MES

Un Boletín mensual por medio del Corazón de María Santísima os ofrece oraciones, obras y trabajos del presente mes para reparar las ofensas que se os han cometido y por las demás intenciones de vuestro querido Corazón.

Os las ofrecemos, en particular, por la prosperidad de la Iglesia en la República Argentina.

RESOLUCIÓN APOSTOLICA

Ofrecer oraciones y actos de virtud por la República Argentina.

REGISTRO CIVIL

DIA 29

NACIMIENTOS

Cinta, Rosa, Francisca Casanova Franch.

DEFUNCIONES

Carmen Murall Alcoverro, 64 años. Vicenta Saboris Fabregat, 61 años.

MATRIMONIOS

Ninguno.

Boletín Bursatil

Cambios facilitados por el Corredor Real de Comercio de esta plaza D. Ignacio de Ramón. Despacho: calle de San Ildefonso, piso 1.º, (frente al Banco de España). Casa: Moncada, 27.

Ultimos cambios del 29 de Nobre. 1912

Interior 4 por 100

Fin de mes.	84'20
Fin próximo.	84'40
Contado serie A.	86'55
» B.	85'05-85'15
» C.	85'00-84'95
» D.	84'60
» E.	84'30
» F.	
» G.	87'25
» H.	

Amortizable 5 por 100

Fin de mes.	
Fin próximo	
Contado en diferentes series.	101'10-101'50

Acciones al contado

Banco de Barcelona anterior.	66'50
Banco de España.	
Compañía Transatlántica antron.	
Compañía Real Canalización del Ebro.	
Contado (anterior).	39'25
Fin de mes (anterior).	39'25
Cambios francos.	6'65
Libras esterlinas.	26'88
Marcos.	

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los felatos y matadero de esta ciudad, durante el día 29 de Noviembre de 1912.

	Ptas.	Cts.
Cuatro Caminos.	200	29
Temple.	564	57
R-molinos.	117	64
Ebro.	84	98
Estación.	6	87
Matadero.	304	51
TOTAL.	1178	86

ARBITRIOS MUNICIPALES

Recaudación de ayer. 315'29 Ptas.

JORDÁ--DENTISTA

Curación de todas las enfermedades de la boca y dientes

Dentaduras artificiales montadas en caucho y oro y metal victoria; Colocación de coronas de oro y en pivote; (Empastes y orificaciones); (Operaciones sin dolor.

3 CARMEN 3) — (TORTOSA)

CRÓNICA

Observatorio del Ebro

Día 30 de Noviembre de 1912.

Temperatura máxima de ayer 16'7
tuvo lugar a las 13 h.
Mínima de esta madrugada 5'3
El barómetro a las 14 de ayer marca-
ba 759'2 y a las 7 de hoy 751'7.
El viento reinante fué ayer del NW
y durante la noche ha sido del N y S.
NOTA Viento algo fuerte y cielo nu-
boso.



Cuarto aniversario del fallecimiento

DE LA

Ilmo. Sr. D.ª Francisca Brunet e Iñigo

(R. I. P.)

Con motivo de cumplirse el cuarto aniversario del fallecimiento de la ilustrísima señora D.ª Francisca Brunet, viuda de Llasat, se celebrará, en el convento de las Rdas. MM. Oblatas Redentoristas de esta ciudad, el próximo lunes, a las siete de la mañana, solemne misa de «Requiem» en sufragio de su alma.

El día de la Inmaculada celebrará de Pontifical nuestro ilustrísimo y Rdo. Prelado, y dará la Bendición Papal, pudiendo lucrar con ella indulgencia plenaria todos los fieles que la reciban con las debidas disposiciones.

Nuestro apreciado amigo D. Arturo Mestre, dueño de la tienda de novedades de la calle Den Carbó, 11 y 13, agradecido a su clientela y al público en general, y no reparando en gastos, ha recibido directamente de las mejores fábricas los artículos para invierno, como son, cuellos de piel, nubes, echarpes y bufandas lana, todos, del mejor gusto y *chic*.

Dichos géneros se liquidarán a precios de fábrica, y además por el mínimo precio de 0'75 pesetas se dará un precioso alfiler para sombrero de señora.

Por el Rectorado de la Universidad de Barcelona ha sido expedido el título de Bachiller de D. Gerardo Vergés Delsors, del Colegio de San Luis Gonzaga de esta ciudad.

Este año se ha cumplido el adagio: «Per Sant Andreu, pluja, neu o fret molt greu», pues esta mañana ha caído ligera lluvia.

De desear sería que ésta continuara con más abundancia para remediar las necesidades de nuestros campos.

En el Convento de las Rdas. Madres Clarisas de esta ciudad, han contraído matrimonio en el día de hoy el joven industrial D. Rafael Pedret Tejedor, con la joven artesana Ramona Tejedor Guimerá, a quienes deseamos toda suerte de felicidades en su nuevo estado.

Ha bendecido la unión el hermano del contrayente nuestro apreciado amigo Rdo. D. Enrique Pedret.

Zapatería Villa de Sitges

Gran surtido de calzado de todas clases para la estación de invierno

Especialidad en la medida

Rosa 10. Tortosa

Del regimiento de Cantabria, donde venía prestando sus servicios, ha sido trasladado al de Isabel segunda de guarnición en Valladolid, el presbítero de Villarreal, D. Pascual Roca Gil.

Continúa gravemente enfermo, en la residencia de Padres Agustinos de Madrid, el Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca.

En el mitin que han de celebrar mañana las Juventudes Católicas de Madrid como protesta contra el atentado del Sr. Canalejas, usará de la palabra nuestro estimado amigo y paisano D. Gonzalo Piñana en representación de la Juventud de la Defensa Social de la villa y corte.

Mañana y en los domingos sucesivos, después del Santo Rosario que se celebrará a las cinco de la tarde en la iglesia de la Purísima Sangre, dará una plática para adultos el Ldo. D. Luis Alcoverro. Párroco del Santo Cristo del Sagrado.

Ayer continuó en la Audiencia de Tarragona la vista de la causa por homicidio, ocupando el sitio de la defensa D. Melquiades Alvarez y D. Antonio Estivill. Informaron los médicos forenses y declaró Ricardo Feiraté que el interfecto les dió el alto y advirtió a sus compañeros para preparar las armas. Estos niegan que las llevarán. En la sesión de la tarde declararon otros testigos. Terminada la prueba documental, el fiscal anunció una ligera modificación en sus conclusiones y el acusador privado las modificó en sentido de apreciar homicidio en la persona de Mario Jordana, homicidio frustrado en el Aguiló y disparo de arma de fuego contra persona determinada en el Prats.

Hoy habrán informa las partes y probablemente esta noche habrá veredicto.

Mañana y en los tres próximos domingos de Adviento no celebrará la acostumbrada función en la iglesia del Seminario, la Cofradía del Santísimo Sacramento.

Entre los alumnos premiados en los exámenes recientemente celebrados en el Pensionado de Escuelas Pías de Sarriá, figuran nuestros paisanos señores Francisco de Gargallo y Juan Delsors.

Nuestra enhorabuena a dichos alumnos y a sus respectivas familias.

En la correspondencia de *Roquetas* publicada en nuestro número de ayer, decía «invitar a algunos caballeros roquetenses» donde debía decir «invitar a algunos caballeros no roquetenses».

Como verán nuestros lectores por la esquila que publicamos en otro lugar de este número, el próximo lunes se celebrarán en la parroquial iglesia de San Blas, misas rezadas desde el toque de oración hasta las once, en sufragio del alma del malogrado joven Paquito Canivell Baulenas, recientemente fallecido en esta ciudad.

La familia agradecerá a sus amigos y conocidos la asistencia a alguna de dichas misas.

Las emulsiones, como todos sabemos, contienen muy poca cantidad de aceite de hígado de bacalao, y fueron creadas para facilitar la administración de este producto, que tiene un gusto y un olor bastante desagradables.

Hoy en día se dispone de clases muy superiores, que como la acreditada marca «Geve», está exenta de residuos orgánicos, y por lo tanto, aquel gusto y olor que caracterizaban al aceite de hígado de bacalao han desaparecido por completo. Este es el motivo por el cual las emulsiones han perdido su importancia.

Una cucharadita de las de café de buen aceite contiene mayor cantidad de principios activos que tres cucharadas soperas de la mejor emulsión.

Nos dicen de Villalba que el célebre *chichicida* maestro de aquel pueblo, como buen músico, conserva el compás y la afinación a sus antiguas cantatas.

Es lástima que las Autoridades superiores atribuyan a manejos de la política lo que es un deseo justificado de aquel vecindario, ansioso de verse libre de ciertos maquiavelismos que hasta por cuestión de buen gusto, debieran ser mandados recoger.

También se nos da cuenta de haberse practicado dos tandas de Ejercicios para hombres, de lo cual daremos detallada cuenta tan pronto nos sea posible.

Finalmente, nos dice que en ausencia de nuestro querido amigo D. Estanislao Ferrer, se ha encargado de aquella Alcaldía, nuestro no menos querido amigo el ferviente católico D. José Pey de cuya gestión espera fundadamente mucho aquel honrado vecindario.

El próximo jueves se celebrarán en Castellón solemnes funerales en sufragio del alma de D. José Canalejas.

Mañana empieza en Cabanes la feria de ganados.

El 28 de Diciembre a las nueve de la mañana, se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Castellón, la subasta de las obras del camino de Castellfort a la carretera de Ilesuela del Cid a Alcalá de Chivert.

Este es el primer camino vecinal que se subasta en aquella provincia.

El presupuesto de contrata que servirá a la subasta, es de 72.069'91 pesetas.

El plazo de ejecución es de tres años.

Escríben desde esta ciudad a «La Vanguardia»:
«La comisión que había de salir para Madrid ha Jesistido de su propósito, en vista de que es un hecho consumado la segregación del juzgado de Santa Bárbara del de Tortosa.»

Con objeto de que la creación del nuevo juzgado no perjudicará los intere-

reses de Tortosa, el diputado por Roquetas ofreció, hace un año, que tuviera la capitalidad en Roquetas, pero los interesados directamente en la reforma, poco tácticos en estos achaques despreciaron dicha concesión exigiendo la no segregación y ahora se han quedado con la creación del juzgado inevitable y en las peores condiciones para Tortosa.»

El alcalde D. Juan Mestre ha empezado una campaña para organizar, moralizar e higienizar los servicios del mercado público, que le será muy aplaudida y agradecida por el vecindario. Era esta una labor que reclamaban la prensa local, los compradores y el buen nombre de Tortosa.»

Nuestro suscriptor D. Ramón Grifoll, fabricante de figuritas de Belén y Niños de todas clases, nos participa tener abierto su establecimiento en la calle de Buenaire, 6. Como los otros años, ofrece variado surtido de todos los precios y para todos los gustos. Visítate este local.

El presidente del Círculo Católico de la vecina ciudad de Roquetas, nos ruega hagamos publico las ventajas que se han introducido en dicha sociedad.

Durante el tiempo que resta del presente año, podrán inscribirse socios sin pagar derechos de entrada, todos los que lo soliciten, hasta la edad de cuarenta años, pagando una peseta mensual y teniendo derecho en caso de enfermedad al haber diario de 10 reales.

También ha acordado la junta admitir socios protectores pagando como cuota mínima 25 céntimos mensuales pero sin tener estos voz ni voto en las juntas y actos de la Sociedad.

De Sociedad

Ha regresado de Valencia el ilustre señor D. Diego de León.

Se encuentra completamente restablecido de la enfermedad que le aquejaba, nuestro estimado amigo D. Juan Blasco, de Villalba, que se ha encargado nuevamente de la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo celebramos.
En el exprés de esta tarde ha marchado a Barcelona, después de pasar larga temporada en su casa de campo de Roquetas, nuestro querido amigo don Luis de Cruells y de Aiguavives, acompañado de su esposa, hija, D.ª María de Cruells de Torres; hija política, doña María Luisa Martí de Cruells, y nietos Ramón y Joaquín.

Les deseamos feliz viaje y grata estancia en la ciudad condal.
En el exprés de esta tarde ha salido para Barcelona, acompañado de su distinguida esposa y familia, el rico propietario nuestro apreciado amigo, don Francisco de Gargallo.

Ha salido para Barcelona, el concejal de este Ayuntamiento, D. Francisco Zamora.
En el tren mixto de esta madrugada ha regresado a ésta, después de asistir al Congreso de Música Sagrada celebrado en Barcelona, nuestro apreciado amigo el Rdo. D. Ramón Ortiz, Maestro de Capilla de esta Santa Iglesia Catedral.

También han regresado de Barcelona nuestros apreciados amigos los reverendos D. Enrique Bernat, D. Federico Domingo y D. Ramón Ramirez.

Religiosas

Mañana, y los restantes domingos de adviento, se celebrarán en la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores los cultos siguientes:

A las siete, se expondrá S. D. M., siendo la reserva a las doce.

Se celebrarán misas rezadas a las siete, siete y media y once y media.

Por la tarde, a las dos, exposición y a las cuatro meditación, rezo del Santo Trisagio y sermón; seguidamente cante al Santísimo Sacramento y reserva.

En la iglesia de los Dolores se celebrará mañana, a las seis y media la misa de Comunión general de la Asociación de Sirvientas de Santa Zita.

El Apostolado de la Oración celebrará mañana en el Templo de Reparación, los acostumbrados ejercicios de primer Domingo de mes, durante la misa de siete y cuarto por la mañana, y por la tarde a las cinco y media.

Neorológicas

En el vecino pueblo de Tivenys ha fallecido esta madrugada confortado con los santos Sacramentos, el ferviente católico y apreciado suscriptor nuestro D. Vicente Rams, que durante muchos años había desempeñado el cargo de cantor en dicha parroquia.

Rogamos a nuestros lectores una oración por el alma del finado, y nos unimos al dolor que embarga en estos momentos a su familia.—R. I. P.

Eclesiásticas.

Ha sido nombrado Capellán de las Siervas de Jesús de esta ciudad nuestro apreciado amigo el Rdo. D. Federico Domingo.

Nuestra enhorabuena.

Vacantes.

Una canongía en la Catedral de Zaragoza, por defunción de D. Francisco de P. Moreno. Ha de proveerse por oposición, y termina el plazo el 3 de Enero de 1913.

Se ha inaugurado la sucursal de Ferreteria de Esperanzi, en la calle Lonja, número 21, frente al Gobierno Militar.
«Caja Registradora» que obsequiará a los compradores con un ticket *cupón*, a los que por cada 25 pesetas que efectúen de compra se les hará un bonito regalo.

J. BALLESTER

MÉDICO-OCULISTA

De los hospitales de la Princesa y General de Madrid

CONSULTA: DE 10 A 1.—La Cenia

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

ÚLTIMA HORA

Conferencia de las 17-20

MADRID

Lotería Nacional

En el sorteo verificado hoy han resultado premiados los siguientes números:

Con 100.000 pesetas:

2545

Barcelona

Con 40.000 pesetas:

13.975

Sevilla

Con 20.000 pesetas:

9.776

Y con 1.500 pesetas:

6.244

17.641

2.469

27.206

15.329

20.125

A recibir a D. Alfonso

El Conde de Romanones fué anoche a recibir a D. Alfonso que regresaba de una partida de caza en la Ventosilla.

Le enteró del Congreso y de la votación recaída en el asunto de reorganización de la policía.

Quedó en que hoy le daría más detalles acerca de ello.

Romanones, satisfecho

El Conde de Romanones en una tertulia de varios amigos se mostraba satisfechísimo del resultado de la votación de ayer tarde en el Congreso.

Como alguien le ha preguntado: ¿pero pasa algo en el seno del Gobierno?
—Nada absolutamente, contestó el Conde.

Comeremos el pavo en el poder y luego los Reyes nos dejarán varias cosas en el balcón.

A pesar de estos optimismos de Romanones, en los círculos políticos se opina que el decreto de reorganización de policía ha quebrantado al Gobierno, especialmente a los Sres. Conde de Romanones y García Prieto, no obstante la aparente cohesión de la mayoría.

Grande de España

Afirmase que cuando se ratifique el Tratado con Francia se concederá la Grandeza de España al Sr. García Prieto.

Con ocasión de este suceso, algunos de sus amigos por iniciativa del Duque de Tovar le obsequiarán con una vajilla de plata que llevará grabada la corona de marqués.

Se han suscrito ya algunas cantidades entre ellas la del Conde Romanones.

El texto del Tratado

En el ministerio de Estado se ha dado conocer a la prensa el tratado franco-español y que es extensísimo. Consta de treinta artículos.

Luego hay otros catorce artículos relativos al ferrocarril de Tanger a Fez, que también son muy extensos.

A parte del Tratado, se ha acordado que las reclamaciones de los súbditos de cada nación contra las autoridades de las otras sean sometidos a un arbitraje.

Se dispone también que España se adhiera al Tratado franco-alemán de 1906.

Las relaciones diplomáticas del Gobierno scherifiano con las demás potencias se harán por intermediación de Francia.

Romanones y D. Alfonso

Romanones ha despachado esta mañana con D. Alfonso, pero no ha puesto nada a la firma.

Al salir, ha dicho a los periodistas que esta tarde a primera hora iría al Congreso para hacer que los individuos de la comisión del proyecto de reorganización de la policía activen la presentación del dictámen con objeto de que pueda discutirse inmediatamente, lo mismo que el del proyecto de Mancomunidades.

SAN SEBASTIAN

En favor de la infancia

La asociación de protección a la infancia se mostrará parte en la causa que se sigue contra los explotadores de niños.

Pronósticos

El vicario de Zarauz Rdo. Jocolaga anuncia próximas e importantes borrascas.

LOGROÑO

Colisión

En el pueblo de Villaverde el Alcalde amonestó a varios jóvenes que se hallaban alborotando por las calles y como se le insolentaron llamó en su auxilio a la guardia civil.

Los mozos pretendieron desarmar a los guardias y éstos dispararon sus fusiles hiriendo a varios y deteniendo luego a los demás.

EXTRANJERO

BRUSELAS

Cerca de la estación de Malinas han chocado un tren de viajeros y otro de mercancías, resultando muchos heridos graves.

BERLIN

Duelo

En Wiesel se han descargado a pistola un oficial de caballería y un estudiante de Derecho, resultando éste muerto.

LONDRES

Las sufragistas

En un pueblo de Escocia mientras daba una conferencia Loyd George, se detuvo a varias mujeres por promover escándalo en el local.

A las detenidas que resultaron ser sufragistas, se les ocuparon varios aparatos explosivos.

Aceite "GEVE"



DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO CLASE VIRGEN EXTRA

Este aceite se elabora bajo dirección facultativa, según las reglas de la moderna opoterapia escocesa: los bacalao entre los que ofrecen mejores condiciones de nutrición; seleccionando los higados, los cuales se emplean siempre completamente frescos, y haciendo actuar sobre ellos una presión suave.

Superior a las emulsiones, pues estas contienen el aceite en escasa cantidad, siendo el resto sustancias necesarias para emulsionarlo, de acción completamente inútil, cuando no perjudicial.

Por su admirable elaboración, el ACEITE GEVE ha merecido la confianza de la clase médica, quien lo considera su medicamento abundante en principios activos, fácilmente digerible y de gran riqueza nutritiva.

De venta en todas las farmacias

Depósito general:

Farmacia Vergés

TORTOSA

FABRICA DE CEMENTO de JULIAN MAYOR, en CHERTA

Portland marca LEÓN, cal hidráulica, cementos rápido y lento; se fabrican en esta casa.

Se envían muestras gratis á cuantos quieran experimentar la calidad excelente de los materiales

Es la casa más acreditada de la comarca, por la formalidad de sus contratos y por la economía que ofrece á su numerosa clientela.

Los pedidos háganse á JULIAN MAYOR, Calle de Reus, 21.—CHERTA



Efemérides

30 Noviembre

- 1499.—Nace en Segovia el insigne médico Andrés Laguna.
 - 1582.—Casamiento de Guillermo Shakespeare, de edad de 18 años, con Ana Hathaway.
 - 1807.—Entrada del ejército francés en Lisboa.
 - 1869.—Sangrienta colisión en las calles de Málaga, entre las tropas y los republicanos sublevados.
 - 1870.—Guerra franco-prusiana.—Batalla de Champigny.
- 1 Diciembre
- 1521.—Muere el Papa León X.
 - 1791.—Muere en Viena el maestro Mozart.
 - 1793.—Nace en Madrid el autor dramático Antonio Gil y Zárate.
 - 1825.—Muere en Crimea el Zar Alejandro I, cuyas últimas palabras fueron: Este es el día más hermoso de mi vida.
 - 1882.—Inglaterra.—Ejecución de O'Donnell, jefe de la secta anarquista llamada «Los invencibles».

Después del Congreso de Música Sagrada

Las impresiones que recibimos acerca de la labor fructuosa de este Congreso, no pueden ser más satisfactorias. No sólo han salido beneficiados el culto y la liturgia, con el embellecimiento que reportarán del fomento de la Música religiosa, según la mente de Su Santidad Pío X.

Además de esta labor general, merece consignarse otra labor positiva que responde a una necesidad muy sentida en nuestra Patria. No habrán dejado de notar los lectores, al ver las Conclusiones, cuyo carácter marcadamente práctico distingue este Congreso de tantos otros que se vienen celebrando, sin dejar más huellas que las que dejan los fuegos artificiales.

La creación de una Escuela Superior de Música Sagrada en Barcelona, y la fundación de la Asociación canónica de Santa Cecilia, son pruebas flagrantes de la vitalidad de que goza en España la Música Religiosa, tan justamente aplaudida y ponderada por los Congresistas extranjeros.

Las audiciones del «Orfeo Catalá» y la presencia del «Orfeo Catalunya» de Cassá de la Selva en el Palau de la Música Catalana, pruebas inequívocas son de que la palabra del Papa no es estéril para los artistas españoles.

Las figuras salientes del Congreso: los infatigables Padres Otaño y Suñol, Villalba y Sabayrolles, los Sres. Pedrell, Millet y Pujol, los Rdos. Ripollés Valdés, Benaspre y Agüeras, son nombres que ofrecen una verdadera garantía de que el arte musical religioso dará días de gloria para la Religión y el esplendor del culto en España, y reverdecían para nosotros los laureles que parecían ya marchitos, y causarían nuevamente envidias y emulaciones despertadas por todo el universo mundo, en todos los órdenes de la vida y durante días que fueron más venturosos.

R. DEL E.

La montaña y'l núvol

Calgué la nit; dins de la volta blava florien les estrelles y 'l núvol blanc, esmaperdut volava cospant la llum que li venia d'elles, ara volant los corns de l'alba lluna, que solcaba l'atzur, com nau d'argent, ara sospés demunt la selva bruna, mentres dormia en sos

pregons lo vent. De prompte en la planura silenciosa d'un gran desert, entre dos rius extés, vegé passar un' ombra misteriosa com columna de foc que caminés. No era 'l lleó sortit de les cabannes, ni una pantera errant, ni un cocodrill de les llotoses baumes, ni un serpent sos anells arroegant. Era un ser nou de magestat suprema que esglayava les feres ab sa veu; duya al front un fulgor de diadema y era sa faç com un espill de Deu. Quan d' un altre trová la companyia, branda demunt sa testa l' bras forsút, y un gran gemech dins de la nit fremia repercutint per l'amplá solitud. Quan exi l' sol, al fons de la planura jeya 'l cos de la victima, tot blanc, y la llum de l' altura s' envermellia en esplendors de sang.

Lo núvol blanc volava fulgint ses ales del vermell color y al cim de la montanya s' en tornava transfigurat en núvol de color.

—¡D'hon vens, que tens les ales del color de la pórpura tenyides, y de ton ser exhales un gemech d'amargura, indefinid!—Ving—lo núvol deya a la montanya—de veure los sers en varietats pasmoses dins 'l onada prolífica que banya de rosades de cel tótes les coses; ving d'escotar un himne qu' entonan sempre nou terres y cels, a dalt els astres modulant son ritme, a baix les aigües respirant anhels! Ab estupor mirava l'obra mestra de tota la creació; duya l' poder d'un fiat! a la destra, feya por a la fura y al lleó.

S'obrian a son pas les portes closes dels ignorats confins, mes al tocar les blanques roses se poblavan d'espines els jardins. Y he vist son bras en guerra ferir un germá seu en mitx d'un camp; xopa de sang dessota d'ell, la terra lensava a deu un clam.—Y la Mare montanya responia. ¡Es la nissaga del caigut Adám; lluites y sang! cruenta profecía dels pobles en tragedia que vindrán.

MOSSÉN ANTON NAVARRO.

La Liga Nacional de Defensa del Clero

Acción Judicial de la misma

Asunto del P. Dueso

El letrado D. Ramón García Rodríguez Nocedal, en atenta carta dirigida al Sr. Presidente, comunica el curso de la querrela.

La querrela se formuló contra el autor de los artículos ofensivos firmados con el pseudónimo *Un clérigo de esta corte*.

El Juzgado de la Inclusa en preveído de 20 de Septiembre acordó la admisión de la querrela, teniendo parte en la misma, en representación de D. José Duéso al procurador D. Antonio Puga Blasco.

En 23 del mismo mes compareció ante el Tribunal el desgraciado escritor que ha solido usar dicho pseudónimo en diferentes periódicos sectarios, entablándose contra el mismo el correspondiente procesamiento.

Asunto de Villafraña del Bierzo

Se remite al abogado D. Luis H. Larramendi un número de *La Democracia*, de León, para que informe respecto al asunto de los RR. PP. Paúles de Villafraña del Bierzo.

Asunto de los PP. Paúles de Madrid

Visto el informe del letrado D. José María Usera, relativo a un artículo de *El Radical*, ofensivo a los PP. Paúles de García Paredes, la Junta Central acordó proceder judicialmente.

Otorgado el debido poder ante notario a los procuradores D. Gregorio Fernández Voces y D. Antonio Puga Blasco se encargó la defensa de la querrela ante los Tribunales al mencionado abogado Sr. Usera.

Asunto de Paradas (Sevilla)

Se encarga al abogado D. David Ortiz Arce de sostener la querrela en defensa de D. Carmelo Díaz, Coadjutor de Paradas, contra el autor de los artículos ofensivos publicados en *La Bandera Federal*, de Madrid.

Asunto de Gerona

La Junta General, a petición de la Comisión organizadora de Gerona, acuerda se proceda judicialmente contra el autor de la hoja *Programa dels festeigs* etc., publicada en Inglés (Gerona) en Agosto del corriente año.

Eficacia de la Acción Judicial

No hace mucho tiempo la Prensa Católica publicó el fallo judicial dictado por la Audiencia de Pontevedra a instancia de la Liga Sacerdotal de Tuy, condenando a «D. Ricardo Trillo por dos delitos de injurias graves por escrito, proferidas desde un semanario anticlerical vigués», contra el señor Abad Párroco de San Pedro de la Rabosa, D. Máximo Giráldez, e imponiéndole por cada uno de dichos delitos «tres años, seis meses y veintidós días de destierro, doscientas cincuenta pesetas de multa y pago de costas».

La noticia de suyo es suficiente para inunear el alma de alegría y el corazón de esperanza.

La honra escarnecida de un hermano nuestro ha brillado más pura que nunca y por éste solo hecho el enemigo ha sido humillado y el virtuoso Sacerdote, cuyo prestigio estaba oculto, objeto de las simpatías de todos los cristianos que hemos apreciado en él al ministro de quien fué irrisión de un pueblo traidor. No puede menos de entusiasmar el espíritu de esos Sacerdotes convencidos de la esterilidad del aislamiento en que tristemente viven aún muchos ministros de la religión católica.

Bien merece nuestra felicitación la Liga Sacerdotal de Tuy, pero también puede felicitarse la *Liga de Defensa del Clero*, porque los triunfos de una Asociación pequeña, son augurio cierto de más señaladas y completas victorias, para una Asociación mayor en el mismo orden. Y la *Liga de Defensa del Clero*, no sólo cuenta con una parte del prestigioso clero de Galicia, sino que en ella están alistados más de 11.000 preclaros Sacerdotes de todas las Diócesis españolas; sobre todo, pudiendo esta Asociación batir fácilmente no solo al enemigo regional, puesto que en todas las provincias tiene valientes cruzados dispuestos a pelear denodadamente por el prestigio de la Religión y de sus ministros, sino que también al enemigo nacional, porque su Junta central de Madrid, secundada por valiosísimos abogados, veía sin descanso por los sagrados derechos de sus asociados.

M.

ALARMA INFUNDADA

Tranquilícese el Sr. Salvatella, si es que a estas horas no se ha tranquilizado ya.

La Circular de la Fiscalía del Supremo, que tanto alarmó a ese joven, si que también inocente diputado, no va a servir para tragarse crudos a los republicanos.

Ni crudos ni cocidos ni de ninguna manera.

La Circular, ya lo habrá visto el señor Salvatella, no mermará ninguna de las libertades de que disfrutamos y que sirven para que lo pasemos tan ricamente.

Nada de procedimientos inquisitoriales, nada de disminuir ni un adarme la libertad de pensamiento, la de reunión, la de imprenta, y las demás tan acreditadas en esa bendita tierra de España, en donde cada cual hace lo que le da la realísima gana.

La propaganda de todas las mentiras, de todos los errores; de todas las monstruosidades podrá hacerse siempre que

se contenga a una millonésima de milímetro más acá de la inducción al crimen.

Se puede acercar la mecha a la pólvora hasta la distancia precisa para que no se inflame, pero ¡cuidado con pasar de ahí!

¡Apenas hay leyes para castigar al que produce la explosión!

—Pero, es que se me ha ido un poco la mano,—dirá el culpable del estropicio.

—Pues, amigo,—contestará el representante de la ley—haber tenido un poco más de pulso.

—Sin embargo, yo creo que hubiera sido mejor no dejarme aproximar tanto la mecha.

—¡Ah, eso no! ¡Qué dirían las naciones extranjeras! ¡Qué dirían los energúmenos que se reúnen en París en el local «des Sociétés Savantes», para hablar mal de España un día sí y otro también? ¡Qué diría el tolerante Portugal? ¡Buenos nos pondrían de inquisitoriales y de liberticidas!

—¿Puedo hacer propaganda anarquista?

—Hazla... en teoría.

—Pero la teoría llevará necesariamente a la práctica...

—Entonces castigaremos con una energía... relativa.

—¿De modo que, todo queda lo mismo que antes de la circular?

—No, queda una verdad demostrada de nuevo.

—¿Cuál?

—La de que en España somos incorregibles, y que si Dios no lo remedia, esto va a llevarse el Pateta el mejor día.

CONSTANTE.

Importancia de la fertilización del trigo

El olivo, que debiera ser una de nuestras principales riquezas agrícolas, pues su cultivo ocupa aproximadamente el 5 por 100 de la superficie total agraria de España, no lo es, debido a la incuria y falta de iniciativa que reina en la mayor parte de las regiones olivereras.

Si examinamos las estadísticas, nos vemos a la cabeza de todas las naciones europeas en cuanto a la superficie de olivares; pero desgraciadamente no podemos decir lo mismo en cuanto a la producción media, que acusa una inferioridad muy notable comparada con la de otros países.

Es creencia muy generalizada que el cultivo prospera en los terrenos más estériles, no necesitando abono de ninguna clase. Tal manera de pensar debe ser abandonada y se impone que nuestros agricultores pongan en práctica los métodos racionales establecidos sobre bases científicas, que han servido a nuestros vecinos para hacer de la olivicultura una industria inteligente, productiva y remuneradora.

El olivo, como toda planta, necesita para su desarrollo y fructificación un alimento apropiado. Este alimento lo toma del suelo por medio de sus raíces; si la tierra es pobre en elementos fertilizantes, el árbol vegetará mal y producirá poca cosecha, esto es lo que sucede en nuestras tierras, donde su cultivo prolongado ha terminado por agotar el suelo en principios alimenticios.

Es muy difícil establecer de una manera precisa las cantidades de elementos fertilizantes que el olivo toma del suelo, pues éstas varían según la variedad cultivada y el número de árboles plantados por hectárea.

Según los análisis del P. Paparelli, un árbol en buen estado de vegetación toma del suelo: Potasa, 0.4597; nitrógeno, 0.9083 gramos; de fosfórico, 0.1704 gramos; es decir, que, calculando 100 árboles por hectárea, nuestro suelo se empobrece cada año de 90.88 kilogramos de Nitrógeno, 45.07 kilo-

mos de potasa y 17.04 de ácido fosfórico.

Los abonos orgánicos tales como el estiércol, el orujo de aceituna, los desperdicios de lana, el serrín y asta de cuernos y otros, pueden utilizarse ventajosamente y deben constituir la base de la alimentación; pero como su acción es muy lenta y no contiene en proporción adecuada los elementos necesarios para fertilizar los olivares, se debe recurrir a los abonos químicos para proporcionar al árbol en el período de gran actividad vegetativa un alimento abundante y fácilmente asimilable.

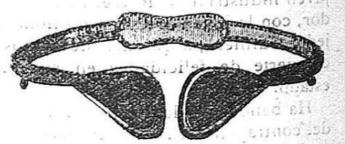
Por otro lado, en las regiones secas, el empleo de los abonos químicos representa un papel importantísimo, reemplazando en cierta medida la falta de irrigaciones. En efecto, sabemos que la abundancia de una cosecha cualquiera depende de la riqueza del suelo en elementos fertilizantes solubles; para formar su materia seca, la planta evapora el agua que contiene en disolución los principios minerales tomados del suelo. Por consiguiente, tanto más concentrada será la solución más rápida será la formación de la materia seca y la planta evaporará menor cantidad de agua.

El sabio agrónomo M. Deheraim, en una experiencia célebre, ha demostrado que la formación de un gramo de materia seca necesita, sin aplicación de abonos, 682 gramos de agua; con estiércol, 438 gramos de agua, y con abonos minerales, 233 gramos.

El hecho de que una planta gaste para la formación de un gramo de materia seca, cantidades de agua que pueden variar del simple al doble y hasta el triple, según que reciba o no los abonos necesarios a su desarrollo, indica que en las regiones donde el agua escasea, los abonos minerales son de gran utilidad.

Hagamos, pues, uso de los abonos químicos en proporciones determinadas, demos labores más frecuentes, practiquemos una poda racional y de esta manera podremos ponernos al nivel de los otros países y recoger el dinero que tan tristemente dejamos escapar de nuestras manos.

R. DE MÁS SOLANES.



GUERRA A LOS FARSANTES

Es intolerable el incremento que va adquiriendo el Curandurismo en todas sus formas, aspectos y al desear con que el primer charlatan título ni práctica profesional, y podria añadir sin aprensión ni vergüenza, anunciar con verdadero desearo la curación de las hernias por antiguos y voluminosos que sean; y para mejor azar á los incautos, con cinismo sin igual garazan usanz ala curación radical, en todos los casos y edades.

Los charlatanes de este jéner, carisí preguntarles para confundirlos: ¿Y á V. quién le garantiza?

Consulten éstos con su médico, que no les engañará, y desprecien falsas promesas de curación que yo sé bien que en muchos casos no pueden cumplir estas palabras.

JOSE PUJOL. Cirujano especialista en la curación de las hernias, con 20 años de práctica en la casa Clásica de Barcelona y su establecimiento en Reus, muy conocido en esta ciudad por su método de curación de los meses, reconocido por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio de los que se han curado.

El método es más práctico y moderado que la curación á contención de las hernias por medias y vendajes que sean.

Virutas cooperativas para evitar la carga de los impuestos.

Para las tipografías para corregir la cantidad de tinta y abultamiento del vientre.

VISITAR á ou Castellón de la Plana el 29 de cada mes de 9 á 1 y de 4 á 7 en el Hotel de la Paz.

En Tortosa el 30 de cada mes de 8 á 1, y en Barcelona habiendo en ejercicio de la tarde. Los señores que en su establecimiento de la calle de...

MONTEBOLLE, 12, REUS